CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JG-91/2026.

PROMOVENTES: PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/13/2025** de este Tribunal Electoral local, relativo al **Juicio General,** promovido por Pedro Armentía López, Miguel Ángel Pool Alpuche, Mónica Fernández Montufar, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Ignacio José Muñoz Hernández, Aldo Román Contreras Uc, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Pedro Hernández Macdonald, Tania Domínguez Fernández, Tania González Pérez, Jorge Salim Abraham Quijano Y Delma Del Carmen Rabelo Cuevas, en contra del ***"ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN PEDRO ALCUDIA VÁZQUEZ COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE DICHA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SÉPTIMA SESIÓN DEL TERCER PERIODO DE RECESO EN EL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA, MISMA QUE TUVO VERIFICATIVO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025" (sic).*** **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de Notificación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)** con fecha **cinco de noviembre de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **cinco de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de Notificación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)** de fecha **cinco de noviembre del presente año**, constante de 2 fojas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. **DOY FE.**

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JG-91/2026.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/13/2025.

PARTE ACTORA: PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "*SENTENCIA EMITIDA EL UNO DE OCTUBRE POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/13/2025*"

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el estado procesal que guarda el expediente y con la cédula de notificación electrónica de fecha cuatro de noviembre del año en curso, signada por la Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual informa: "*Con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación a los numerales 33, fracción III y IV, 34 y 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de cuatro de noviembre del año en curso, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, le NOTIFICO ELECTRONICAMENTE la mencionada determinación y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales procedentes*" (*sic*), recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día cuatro de noviembre de la presente anualidad a las 19:06:56 horas, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción de cédula de notificación electrónica. Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la Actuaría de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó la sentencia de fecha cuatro de noviembre, dictada por el Pleno de la citada Sala Superior en el expediente citado al rubro que en sus puntos *PRIMERO* y *SEGUNDO* determinó:

> ***PRIMERO.*** *"Esta Sala Superior es* ***competente*** *para conocer de esta controversia.*
>
> ***SEGUNDO****. Se* ***confirma*** *la resolución impugnada.*
>
> ***NOTIFÍQUESE*** *como corresponda."* (*sic*).

SEGUNDO. Notificación a este órgano jurisdiccional electoral. Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido de la sentencia emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación; la cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE**.

Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JBC

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA PRESIDENTA

AL ELECTORAL
DE CAMPECHE
SIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con esta fecha (5 de noviembre de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**